

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.982, libro 63, folio 96, finca número 4.250, inscripción tercera.

Urbana: Departamento 17, vivienda sita en el piso ático, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad, calle Antonio Ferrer Dalmau, número 20. Consta de dos habitaciones, comedor, cocina y aseo, que ocupan 39 metros 73 decímetros cuadrados, más 15 metros 7 decímetros cuadrados de terraza.

Tipo de subasta, 7.500.150 pesetas.

Dado en Mataró a 24 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial, Arturo Andrés Santos.—52.796.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1997-M, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Garoví Difusión, Sociedad Anónima», por el presente se saca a primera y pública subasta, las fincas que al final se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el precio de la finca número 1: 11.000.000 de pesetas, y respecto la finca número 2: 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiere la adjudicación de las fincas por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que las fincas salen a subasta, con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma, se señala para la celebración de tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de notificación en legal forma.

Fincas objeto de subasta

Finca número 1:

Departamento 1: Constituido por una nave en planta semisótano, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Pasadena, sin número. Tiene 161,77 metros cuadrados, y se compone de una nave, rampa de acceso y un pequeño patio posterior. Linda: Por el frente, oeste, con caja de escalera, calle y subsuelo de éste; por la derecha, entrando, con don Vicente Pérez Calpe; por el fondo, con sucesores de don José Majó; por la izquierda, con caja de escalera y sucesores de don José Majó; por debajo, con suelo, y por arriba, con el departamento dos, con el tres y el vuelo.

Coefficiente: 30 por 100.

Inscripción: Tomo 3.078, libro 58 de Mataró, folio 77, finca número 3.490, del Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Finca número 2:

Departamento 2: Constituido por la nave en planta baja, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Pasadena, sin número. Tiene 149,77 metros cuadrados, y se compone de una nave. Linda: Por el frente, oeste, con caja de escalera, calle y rampa de acceso al departamento 1; por la derecha, entrando, con rampa de acceso al departamento 1 y con don Vicente Pérez Calpe; por el fondo, con vuelo del departamento 1; por la izquierda, con caja de escalera y sucesores de don José Majó; por debajo, con el departamento 1, y por arriba, con el departamento 3 y vuelo.

Coefficiente: 28 por 100.

Inscripción: Tomo 3.978, libro 58 de Mataró, folio 80, finca número 3.491, del Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Dado en Mataró a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—52.838.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1998-0 se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don José Antonio Velasco Burgos y doña Emilia Catalina de Pedro, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuantía provisional de este Juzgado, el 20 por 100 antes indicado, quedando eximido de este depósito el actor. Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de ser negativa la notificación de la resolución en la que se indica la subasta del bien inmueble a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación de los edictos.

El tipo de la subasta es de 33.666.000 pesetas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad 2. Casa número 2, vivienda unifamiliar sita en Tiana, calle Mossen Jacinto Verdaguier, número 4. Consta de planta sótano destinada a garaje de superficie construida 67 metros cuadrados al que se accede por dicha calle a través de una rampa de acceso comunitaria, planta baja, planta piso primero y buhardilla con diversas dependencias y destinadas a vivienda con una total superficie construida de 144 metros cuadrados. Tiene al frente y fondo una porción de jardín privativo de esta vivienda. Linda: Por su frente, mediante jardín privativo con paso peatonal comunitario y mediante este con N. Márquez; derecha, entrando, con casa 3; izquierda, entrando, con casa 1 y fondo, mediante jardín privativo con resto de mayor finca. Su cuota de participación es de 14,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.085, libro 177, folio 4, finca número 7.976.

Una mitad indivisa a nombre de don José Antonio Velasco Burgos y otra mitad indivisa a nombre de doña Emilia Catalina de Pedro.

Dado en Mataró a 3 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Riobobos Izquierdo.—52.782.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 83/1998-M, por demanda del Procurador señor Fábregas, en nombre y representación de Caixa Estalvis Laietana, contra don Jaime Ferrer de Miquel y doña María Dolores Clemares de Sorraín, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Sant Andreu de Llavaneres, ante el Notario don Ángel Serrano de Nicolás, con el número 189 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero y a las nueve horas, en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta

Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 26.095.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de marzo y a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera, el día 9 de abril y a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Finca rústica secano en la que existe una casa señalada actualmente de número 41, en el barrio Massorrá Oriental, de Sant Andreu de Llavaneres, que tiene un módulo, tiene en junto 651,27 metros cuadrados, de los cuales 128,70 edificadas.

Linda: Por el este, con la carretera de Cornellà a Fogars de Tordera; por el sur, con camino de servidumbre, Alberto Sala Graupera en cuanto a este en parte con pared y chimenea medianeros y en parte con pared de 20 centímetros de altura y bruc del propio colindante; por el oeste, con el camí de Can Tamis y Matilde Sala Graupera y por el norte, en parte con Matilde Sala Graupera y en parte Rosalia Riviere.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.071, libro 164 de Sant Andreu de Llavaneres, al folio 14 vuelto, finca 6.318, inscripción quinta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de octubre de 1998.—El Secretario sustituto.—52.791.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 559/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Faustino Ovide Martínez y doña María Morgado Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del

bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 11. Planta quinta, vivienda segunda. Que tiene una superficie de 117 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza descubierta. Linda: Norte, en proyección vertical, con Llauder; oeste, en proyección vertical, con calle San Valentín y parte mediante terraza; sur, con «Inmobiliaria Gaboro, Sociedad Anónima»; este, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la propia planta; por arriba, con la entidad número 13 y por debajo, con la entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, tomo 3.380, libro 56 de Mataró, folio 180, finca 3.380, inscripción sexta.

Tipo de subasta, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Riolobos Izquierdo.—52.794.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 385/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra «Inmobiliaria Tre, Sociedad Limitada», don José Miguel Ponce Saiz, doña Vicenta Pastor y don Antoni Corell Vicent, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de las fincas. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/0385/97; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y, sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación previa a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa la obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado, en segunda subasta no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo la misma.

Bienes objeto de subasta

1. 4.—Vivienda dúplex, situada en la primera y segunda planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 3, tipo C, con acceso por el zaguán, recayente a la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 48, finca número 6.673.